

30 de junio 2020
CGLA-001-2020

MBA José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal
Presente

Estimado señor:

En cumplimiento de la Política pública del Cantón Central de Heredia, en materia de Gobierno Abierto, aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No.299-2020, del 03 de febrero del 2020, se presenta la estrategia de trabajo y plan de implementación correspondiente al periodo 2020-2022.

Estrategia:

La política pública de gobierno abierto del Cantón Central de Heredia, tienen como fin general “hacer valer los principios de transparencia, rendiciones de cuentas, participación ciudadana, propiciando la igualdad entre las personas, respetando la equidad de género y la diversidad”, conforme se ha establecido a nivel institucional.

La Comisión de Gobierno Local Abierto (CGLA) ha considerado dirigir el trabajo del periodo 2020-2022 a:

- 1 Posicionamiento del concepto y ejes del Gobierno Abierto en el quehacer municipal, desarrollando con ello una cultura institucional en la materia.
- 2 Asimismo, se busca destacar el trabajo institucional ya instaurado, organizado por cada uno de los lineamientos establecidos en la política, resaltando los esfuerzos realizados por la institución, a la fecha.
- 3 Aprovechamiento de los recursos disponibles en los procesos de trabajo ya instaurados y análisis de posible desarrollo a corto y mediano plazo.

En síntesis, el trabajo a desarrollar en esta primera etapa de implementación de la Política está dirigido al desarrollo de una cultura institucional en materia de gobierno abierto y en el aprovechamiento de la experiencia corporativa en procesos ya instaurados para el reconocimiento del avance de la institución como Gobierno Local Abierto; como base para el desarrollo continuo de la institución en el cumplimiento de sus objetivos, misión y visión institucional.



En general el plan ha sido desarrollado de la siguiente manera:

1. Se desarrolla abarcando los tres pilares definidos: Participación Ciudadana, Transparencia y Rendición de Cuentas.
2. Se vincula cada lineamiento de la Política por cada uno de sus pilares, con el fin de asegurar el avance en cada uno de los alcances de la política.
3. Se establecen las acciones correspondientes, considerando en primera instancia el trabajo que ya es parte de la gestión institucional y se integran nuevas acciones, acorde con los alcances de las diferentes áreas involucradas.
4. Se busca en primera instancia el aprovechamiento de los recursos ya asignados a cada área y, posteriormente, conforme a estudios realizados por cada responsable, se presentan las propuestas de desarrollo a validar conforme con los recursos disponibles y priorización institucional.

De conformidad con la Política, se lleva a cabo el seguimiento periódico del cumplimiento del plan y se presentarán los informes ejecutivos de avance semestral, conforme ha sido establecido.

Consecuentemente, presentamos la presente estrategia y plan, para su conocimiento y observaciones que considere.

Atentamente,

MAP. Rosibel Rojas Rojas
Coordinadora Comisión Gobierno
Local Abierto

Ing. Ana María González González
Secretaria Comisión Gobierno
Local Abierto

- C. Comité Institucional de Control Interno.
Consecutivo.